	ORDEN DI	E COMPRA	POR CATÁLOGO	O ELECT	RÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001430775	Fecha de emisión:	21-11-2018	Fecha de	23-11	-2018			
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS	DEL PROVEED	OR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	JC: 1790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERM	AN BOLIVA	R						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ed	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cog	ecomsa.ec	8				
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	4361 3814360	0994669204 0994	669451					
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 3275	5716104 Ent	ligo de la idad anciera:	210358 E	ombre de ntidad inanciera:	BANCO DEL			
	DA	TOS DE LA	ENTIDAD CONT	RATANT	E				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 19D01-YACUAMBI- ZAMORA-MIES	RUC:	1960140200001	Teléfono: 07-2605186					
Persona que autoriza:	Leda. Piedad del Rocío Fernández Veintimilla	Cargo:	Directora Distrital	Correo electróni	niedad ternandez (d) inclusion gob o				
Nombre funcionario encargado del proceso:	DEISY LORENA BERRE CADME	ERREZUETA Correo deisy.berrezueta@inclusion.gob.ec				nclusion.gob.ec			
Dirección de	Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Canto	ón: ZAMC	ORA Pari	Parroquia: ZAMORA				
entrega:	Calle: DIEGO VACA	ero: SN	Inte		24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO				
	Edificio:	rtamento:	Telé	fono:	07-2605186				
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00-17:00								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. Jhoana Pizarro								
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATI	ERIALES DE	OFICINA PARA	EL PROGI	RAMA MI	SIÓN TERNURA			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DEISY LORENA BERREZUETA CADME Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Piedad Del Rocío Fernández Veintimilla Máxima Autoridad

Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA

-	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920151	SOBRE MANILA F5* SOBRE MANILA F5 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: MANILA F5 - PESO: 16,3 GR - LARGO: 27 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 42 CM	201	0,0480	0,0000	9,6480	12,0000	10,8058	530804

	MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO COLOR: AMARILLO FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. GRAMAJE: 75 G/M2								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	9,6480
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1578
Total	10,8058

Número de Items	201
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,8058

Fecha de Impresión: jueves 29 de noviembre de 2018, 08:56:18